



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 010 2019 - 00582- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	Jessica Alejandra Montoya Jaramillo
Tema	Previo al emplazamiento, se ordena oficiar EPS Sura

Previo a proceder con la solicitud de emplazamiento a, se ordena oficiar a la EPS y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A a fin de que informe la dirección, teléfono de la aquí ejecutada JESSIKA ALEJANDRA MONTOYA JARAMILLO, como entidad Prestadora de Servicios de Salud de la persona antes citada.

Lo anterior, teniendo en cuenta la verificación en la página web: <https://www.adres.gov.co/BDUA/Consulta-Afiliados-BDUA>, que realizo el Despacho y que consta en folio anterior. Por secretaria expídase oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	
Providencia notificada por ESTADOS N°:	Medellín, DD / MM / AAAA
FIRMA	
MARÍA MARGARITA RAMIREZ RAMIREZ SECRETARIA	